

DAN-02894 La Secretaría de Relaciones Exteriores, -Dirección General para América del Norte- saluda atentamente a la Embajada de los Estados Unidos de América y hace referencia a sus nota No. 1038, 2803 y 3007, del 31 de marzo, 18 y 28 de septiembre de 2009, respectivamente, relativas a la solicitud de permiso del Dr. Jared Kluesner del Laboratorio de Física Marina de la Universidad de San Diego, para realizar el proyecto científico *"Geología de la corteza continental extendida y modificada por volcanismo en la parte central y sur del Golfo de California"*, entre 1 y el 13 de octubre de 2009

Al respecto, la Secretaría comunica a la Embajada que las autoridades competentes del Gobierno de México aprueban la realización del proyecto del Dr. Kluesner en las fechas referidas, siempre y cuando cumpla con cada una de las siguientes condiciones:

- Sujetarse estrictamente a realizar la investigación en la zona solicitada.
- Compromiso a proteger los recursos marinos y terrestres de los sitios de investigación y a que sus procedimientos no resulten en detrimento de la integridad ecológica de la zona.
- Entregar, antes del 9 de noviembre de 2009, un informe de actividades, en cinco ejemplares, en idioma español, que describa detalladamente las actividades realizadas, los resultados obtenidos, y en su caso la problemática detectada, y las propuestas de solución.
- Asimismo, deberá proporcionar copia de todo el material que se genere durante el proyecto de investigación, tal como videofilmaciones, microfilmaciones, fotografías, diskettes, discos compactos, etc.
- De ser el caso, remitir copia de los artículos científicos que sean publicados como resultado del citado proyecto científico.
- Comunicar por la vía diplomática de cualquier cambio inesperado que pudiera presentarse a lo largo de la investigación.
- En caso de modificación, aplazamiento o suspensión del proyecto autorizado, deberá dar aviso por la vía diplomática en un plazo no mayor a 15 días contados a partir de la fecha de recepción de la presente nota diplomática, remitiendo el permiso adjunto a la misma.

**A la Embajada de los
Estados Unidos de América.**
C i u d a d .

México, D. F., a 30 de septiembre de 2009.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL PARA ASISTENCIA AL NOROCCIDENTE